

Sidor en lugar y por la ausencia del Sr Dn Lorenzo Fuser) quien lo acepto y hizo el cumplimiento de su obligacion ha liendo las partes con diligencia.

Por tanto se una Carta de examen del arte de tender sedas a favor de Bernardo Romani y la Ciudad lo admitio a su uso =

Sobre la medida general que se a de ha para que dispusiere con los apuramientos de su satisfacion cer de toda esta dilatada huerta que se ocuparan en ello y gasto que tendra a fin de Esta Eleger padrones con la maior claridad y de banecer los agrivos que se encuentran en los que ai es cutador; se a con ferido con Francisco Falcon y Francisco Martinez medidores quienes entendidos de la mente desta Ciudad. de reando se quiarle an dispuesto un papel expreius del modo como praticaran esta diligencia que es el que. Exrue para que en su ynteligencia prouidencie lo que mas fuere de su agrado = Y haviendolo oido y el referido papel en que expresan aran la medida universal de toda la huerta con deslinde de hereda mientos y haciendas particulares en el termino de ocho meses y que por lo que toca a las haciendas que estan dadas a censo infiteu tico o por arrendamiento vitalicio como son el heredamiento del campillo el de la huerdencia Laal Beniel y Otros de esta clase se an de medir en un cuerpo sin separacion de Lenzalistas y arrendadores y que por premio de su trabajo y gasto de manuenes, piquetes y cadenas se les a dedar seis maravedis por thauilla delas que venen en la medi de total. Y por lo que mira a las Lenzificaciones que an de dar de dha medida se les a de satisfacer a los oficiales.

XTXIV. S. ...
XIMON ...
ATA ...

[Faint handwritten scribbles]

